



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
NEIVA HUILA**

Agosto veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Ejecutivo de NELSON PERDOMO URAZAN contra FONDO NACIONAL DE AHORRO hoy FONDO NACIONAL DE AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO. Radicación: 41001-40-03-007-2010-00112-00.

Para atender la solicitud de personería presentada, se

RESUELVE

1. RECONOCER personería a la doctora DEYANIRA RIVERA CORDOBA, para que actúe como apoderada de la parte demandante NELSON PERDOMO URAZAN, en los términos allí estipulados.
2. ENVIAR el link a la apoderada mediante correo electrónico, para que pueda acceder al proceso.
3. En firme el auto atiéndase la solicitud presentada conforme la liquidación del crédito.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.